

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número:

065

Fecha:

16/marzo/2022.

Lugar:

Salón de Sesiones.

Presidencia:

Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Secretaría:

Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.

Inicio:

12:50 Horas

Instalación:

12:54 Horas

Clausura: Asistencia: 13:30 Horas 35 diputados.

Cita próxima:

23/marzo/2022 11:00 horas.

Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de marzo de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se derogan y adicionan disposiciones contenidas en el Código Penal para el Estado de Tabasco. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relacionado con el cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-Il del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 16 de marzo de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los congresos de los estados de Guerrero e Hidalgo, mediante los cuales comunican la clausura de su Primer Período de Receso, y la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, respectivamente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a los oficios enviados por los congresos de los estados de Guerrero e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se derogan y adicionan



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



disposiciones contenidas en el Código Penal para el Estado de Tabasco; y de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-Il del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se derogan y adicionan disposiciones contenidas en el Código Penal para el Estado de Tabasco; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se derogan y adicionan disposiciones contenidas en el Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	Х		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	Х		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	Х		·
José Pablo Flores Morales	Х		



# H. Congreso del Estado de Tabasco Secretaría de Asuntos Parlamentarios



		Votación		
Diputada o Diputado	A favor	En contra	Abstención	
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X			
Karla Alejandra Garrido Perera	Х			
David Gómez Cerino	X			
Fabián Granier Calles	Х			
José de Jesús Hernández Díaz	X			
Shirley Herrera Dagdug	X			
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X			
Jaime Humberto Lastra Bastar	X			
Dariana Lemarroy de la Fuente	X			
Marlene Martínez Ruíz	X			
Miguel Ángel Moheno Piñera	X			
María de Lourdes Morales López	X			
Ana Isabel Núñez de Dios	X			
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X			
Katia Ornelas Gil	X			
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X			
Héctor Peralta Grappin	X			
Soraya Pérez Munguía	X			
Diana Laura Rodríguez Morales	Х			
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	Х			
Casilda Ruiz Agustín	Х			
Luis Roberto Salinas Falcón	Х			
Rafael Elías Sánchez Cabrales	Х			
Jesús Selván García	Х			



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



		Votación		
Diputada o Diputado	A favor	En contra	Abstención	
Beatriz Vasconcelos Pérez	Х			
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X			
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	Х			
Cómputo de la Votación	35	0	0	

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se derogan y adicionan disposiciones contenidas en el Código Penal para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-Il del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento de



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento de la sentencia del Amparo en Revisión 438/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que por conducto del personal que para tal efecto autorice su titular, notificara personalmente al interesado haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informara al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales los diputados Luis Roberto Salinas Falcón, Fabián Granier Calles, Juan Álvarez Carrillo y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, con su venia señor Presidente. Primero que nada, muchas gracias a todos; cuando hay voluntad política y entendimiento de partes, las cosas salen bien. La verdad que yo tengo un doble sentimiento, como diputado y como productor agropecuario yo creo que estamos haciendo historia. El día de hoy construyendo juntos un mejor Tabasco, votando por unanimidad a favor de este dictamen que se presentó en materia de abigeato. Primero con una solicitud de incrementar las penas por parte del Diputado Fabián Granier y la fracción del PRI; y, posteriormente por parte de la fracción parlamentaria de MORENA, reclasificando este delito que pasará de ser un daño patrimonial a un nuevo delito que atentará contra la producción pecuaria. Por lo cual, pues se perseguirá de oficio y pues con las voces de todos lo hemos alimentado, tan es así que les repito, estamos haciendo historia votamos todos, me da muchísimo gusto, desde que lo presentamos; varias veces ustedes mismos no los han comentado tanto a mi compañero, como a mí. Este Dictamen reúne los diferentes puntos de vista de nuestras distintas bancadas que están representadas en esta legislatura, se hizo más allá de filias y de fobias. Reconozco el trabajo que la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil llevo a cabo. Quiero dejar de manifiesto también el invaluable apoyo en todo momento del Presidente de la JUCOPO don Jaime Lastra Bastar; y del Presidente de la Mesa Directiva don Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; abogados reconocidos y con la experiencia de don Jaime en su paso por la Fiscalía, sin el invaluable esfuerzo de él no estaríamos hoy sacando tan rápido esta iniciativa. Se presentó una parte en octubre, presentamos otra parte en noviembre; y de verdad me da mucho gusto compartirle que tengo amigos diputados locales en otros congresos que están interesados en hacer este mismo tipo de reclasificación del delito de



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



abigeato. De verdad muchísimas gracias a todas, a todos; en especial a mis compañeras y compañeros de la bancada de MORENA, que han estado firmes en todo momento apoyando en lo que se necesite. Juntos hasta que la dignidad se haga costumbre podemos hacer bien las cosas. Dios les bendiga. Buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna señaló: Antes que nada buenas tardes, muchas felicidades a todos los compañeros que votaron a favor de este Dictamen, de verdad que estamos haciendo historia, tal como lo dijo el Diputado Luis, por el bien del campo y de los productores tabasqueños, que es lo que más nos interesa en esta materia, felicidades a todos y cada uno de ustedes. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Hago uso de la voz para expresar mi beneplácito por la aprobación del Dictamen mediante el cual se modifica el Código Penal del Estado de Tabasco, en materia de abigeato. Se trata, de la primera reforma surgida de este Poder Legislativo; la primera que, en esta Legislatura, se construye a partir de dos iniciativas de partidos distintos; y la primera que logra el consenso de los integrantes de este Congreso, de ese tamaño es la decisión que acabamos de tomar. La voluntad, madurez y sensatez política, han hecho esto posible, como también, una labor jurídico-legislativa incluyente. Por eso expreso mi reconocimiento por el trabajo realizado, a las compañeras y compañeros que integran la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, muchas gracias Diputada Laura, muchas gracias a todos sus integrantes. Como lo dije en su momento, la labor legislativa no consiste en una competencia para saber quién es primero o segundo en proponer, la labor legislativa es diálogo y construcción de acuerdos para entregar resultados concretos que respondan a los intereses de los ciudadanos. Todos quienes integramos esta Legislatura estamos aquí, por el voto directo o indirecto de los tabasqueños, porque así es el sistema democrático en el que vivimos. Una democracia donde, sin importar si el voto fue por una persona o por un partido, es y seguirá siendo el claro reflejo de la voluntad ciudadana, por eso vale y se respeta siempre. Por esta misma razón, al llegar aquí, la ley nos otorga el mismo valor a unos y otros; los colores de partido nos identifican, sí, pero la directriz de nuestra conducta y trabajo, es y debe ser el interés superior de todos los tabasqueños. Todo esto es lo que está implícito en el Dictamen que



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



acabamos de aprobar. Un Dictamen que integra dos iniciativas para dar una respuesta integral, que fortalece el combate al delito del abigeato en nuestro Estado. Una de estas iniciativas la presentó un servidor, atendiendo la justa demanda de los ganaderos de Tabasco, de incrementar las penas contra esta problemática. Por eso, mi fracción y yo, valoramos el que se haya tomado en cuenta nuestra propuesta, también quiero mencionar muy amablemente al Diputado Luis Salinas por haber contribuido a esta causa, a esta causa por la que estoy muy contento. Es algo que nos anima, motiva y compromete, a seguir haciendo una labor legislativa respetuosa y propositiva de la mano de la agenda ciudadana. Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación de este Dictamen hemos marcado la diferencia que habíamos buscado. Estamos sentando un precedente muy positivo en la conducción política de este Poder Legislativo. Coincidir para construir, es la buena noticia que estamos enviando como legisladores a todos los tabasqueños y, en especial, al sector ganadero. Demostramos que sí es posible entregar resultados concretos y tangibles cuando la técnica parlamentaria es acompañada de voluntad política. Voluntad política que nos ha permitido que el interés de Tabasco, prevalezca por encima de las legítimas diferencias partidistas. Por eso hoy ganan los ganaderos, ganan los tabasqueños, gana el campo y, sobre todo, gana Tabasco. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con su permiso Presidente Emilio. Compañeras y compañeros diputados. He solicitado el uso de la voz, para dar a conocer a los integrantes de este Congreso y a la opinión pública del Estado, un serio problema de salud pública. De acuerdo a información en nuestras manos, que exhibe el mal servicio de salud que proporciona la Secretaría de Salud del Estado, por no ser óptimos y funcionales. El caso que les presento, es el Centro de Salud de Vernet Tercera, en el municipio de Macuspana, ubicado en un Centro Integrador, comunidad indígena chontal de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, validado por el listado de localidades clasificadas como indígena, por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, lo cual adquiere mayor relevancia. Dado por mandato constitucional, los pueblos originarios gozan de mayor protección, y es responsabilidad del Estado en garantizar condiciones de salud, educación y prosperidad. Por ello, preocupados por las condiciones del centro de salud, los integrantes del



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Comité de Red Social de la comunidad, han venido dirigiendo oficios a la Jùrisdicción Sanitaria de Macuspana, a la Secretaría de Salud encabezada por la Doctora Silvia Roldán Fernández, al Presidente de la República, e incluso a la Comisión de Salud de este Honorable Congreso. Entre las cosas que denuncian, destacan las siguientes: Las fallas de la unidad dental, es decir, el equipo odontológico con el que prestan los servicios está totalmente inservible, dado que ya cumplió su vida útil. Lo cual origina una afectación grave entre los habitantes de la zona, a pesar que se ha solicitado una multitud de veces sin tener respuesta alguna de la autoridad de salud. La comunidad organizada compró climas para los consultorios, pero por el uso se dañaron, siendo incapaz la Jurisdicción Sanitaria de realizar el cambio por nuevos. Quizás están esperando que la comunidad, nuevamente les haga su trabajo. En las mismas condiciones se encuentra el equipo de cómputo, tan indispensable en esta época, tanto para llevar el control digital de los expedientes clínicos, como para la elaboración de informes y llenado de formatos, propios de las actividades de salud. Seguramente esperan que regresemos a la "edad de piedra", porque para los responsables de la salud en el Estado, esto no es importante. En igual condiciones está la instalación eléctrica; deteriorada por el paso de los años, por no recibir mantenimiento preventivo. Y como si fuera una radiografía de todos los centros de salud del Estado, no hay material de limpieza, o siquiera para generar las medidas higiénicas básicas. A esto le sumamos las fallas de instalaciones sanitarias, pues los baños ya se desplomaron, y de salud de barda perimetral, mejor ni hablamos. Ni para salud no es importante el equipamiento hospitalario, mucho menos la protección de las instalaciones. Compañeros, esto se repite a todo lo largo y ancho de nuestro Estado, diario cientos de personas de diversas comunidades se acerca a nosotros para pedir nuestra intervención, a ver si nosotros los escuchamos, y si les hacemos caso. Porque la Secretaría del ramo, no resuelve ni busca, ni escucha, ni da solución a la problemática. Sería suficiente con iniciar recorridos por los centros de salud de toda la geografía estatal, para ver las condiciones en que se encuentran las instalaciones; sin médicos, medicinas y sin equipos. Para prestar el servicio de la población, nuestro pueblo clama por mejores condiciones de salud, por mejores instalaciones, y no hay quien actúe. La justificación es que no hay dinero, que hay déficit. Mientras la salud de nuestros paisanos se agrava, en muchos casos tenemos que lamentar la muerte por falta de atención médica. Por lo anterior, hago un llamado a la titular de la Secretaría de Salud, que con prontitud dé respuesta a la petición respetuosa de los



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



habitantes de Vernet Tercera, que no haga "oídos sordos", que escuche su clamor. No están pidiendo nada del otro mundo, sólo quieren servicio de salud de calidad. El mismo doctor en el 2015, hizo un escrito junto con la comunidad. En el 2019 volvió a hacer el mismo doctor, el escrito. En el 2021 el mismo odontólogo hizo el escrito, y ahora en el 2022, el mismo doctor hace el llamado a este Congreso. Y por eso alzamos la voz, para que se le preste la mayor atención a la comunidad de Vernet Tercera, que da atención a Vernet Tercera, Vernet Cuarta y El Cenizo, siendo una población de 3 mil 500 personas para un centro de salud. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos. Diputadas y Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. En la Comisión de Salud, pues hemos estado platicando constantemente, y hay toda la apertura para los diferentes temas y las diferentes problemáticas que se están presentando. La propia Secretaria de Salud, cuando ha venido en su comparecencia, ha platicado a cerca de la situación en la que se encontró el Sistema Estatal de Salud. Yo coincido en lo que menciona el Diputado Juan, en que hay centros de salud, lo ha dicho la propia Secretaria de Salud, y no ha tratado de "tapar el sol con un dedo", y hay inclusive hospitales que deben ser sustituido. Pero también hay que hablar de lo bueno, que se está haciendo en la Secretaría de Salud, sin duda se tienen proyectos, se está trabajando en muchos hospitales. He tenido la oportunidad de estar en el Hospital Juan Graham, en el Hospital de la Mujer, he estado en distintos hospitales, que he tenido la oportunidad de ver la inversión que ha llegado, gracias a la Cuarta Transformación. Y sin duda, vuelvo a insistir, este será un tema más que vamos a platicar con la Secretaria, le expondremos la situación que el diputado acaba de platicar. Y bueno, buscar la forma como siempre lo ha hecho, MORENA y sus diputados, y la Comisión de Salud, para ir resolviendo estos problemas que se presentan en el sector salud. Vuelvo a insistir, de eso es de lo que se trata el trabajo que estamos haciendo en la Comisión de Salud, ver todos estos detalles que tiene el sector, y poderlos ir arreglando e irlos resolviendo. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, señaló que declinaba su participación en asuntos generales.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con treinta minutos, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidos, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 23 de marzo del presente año, en este Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZIDE ESCOBAR.

PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.

PRIMERA SECRETARIA.